

## **Tribunal de Evaluación Adicional (TEA). GTSC. 2ª convocatoria .**

Una vez concluido el proceso de evaluación de tutores/as en GTSC, se procede a publicar la relación de alumnado en Tribunal de Evaluación Adicional (único).

Como indica la normativa, el alumnado cuyo TFG haya recibido informe favorable del Tutor/a (que en el procedimiento, hemos entendido por defecto), y la calificación de 8,5 puntos podrá defender su Trabajo ante un Tribunal y obtener una calificación definitiva, que puede ser superior (hasta 1,5 puntos), igual o inferior (hasta -1,5 puntos).

Las reuniones de este tribunal se efectuarán de forma virtual a través de los medios que el tribunal, y en el lapso temporal que sus miembros consideren dentro del plazo que el procedimiento de TFG fija para celebrar este tribunal, que va **desde el jueves 2 de julio hasta el lunes 6 de julio**.

El Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales remitirá enlace para acceder a los vídeos-presentación a los miembros del Tribunal de Evaluación Adicional (2ª convocatoria). Dado que la Universidad (UPO) tiene licencia de Microsoft "One-Drive", utilizaremos este sistema para compartir archivos de vídeo entre los miembros de los Tribunales de Evaluación Adicional. También en ese momento se remitirá documentación a completar (que se devolverá firmada por los miembros mediante envío del secretario/a del TEA cuando finalice el proceso al Decanato FCS).

Las evaluaciones se basarán en los elementos presentados por el alumno/a, incluida la defensa remitida a través del vídeo-presentación, así como en las respuestas que el alumno/a ofrezca a las preguntas y comentarios del Tribunal a través del foro creado en el aula virtual. El foro debe crearse con el título: "Preguntas y comentarios del TEA (2ª convocatoria)". Si los miembros de las Comisiones desean acceder al documento del TFG deberán hacerlo a través del Aula Virtual.

Sobre los Tribunales de Evaluación Adicional, se advierte que aparecen en esta relación el alumnado que: 1/ haya obtenido 8.5 en TFG en la evaluación de los tutores/as, 2/ que no haya renunciado a presentarse a este tribunal, 3/ y cuyo tutor/a no haya pedido que el trabajo sea excluido de la evaluación por parte de este tribunal.

Actuará de presidente/a el profesor/a con mayor rango o, en su caso, antigüedad, y de secretario/a el otro miembro. Las suplencias actuarán en supuesto de imposibilidad justificada de asistencia, y la participación puede ser reclamada durante el plazo de convocatoria.

**Fechas de reuniones de este Tribunal Evaluación Adicional. GTSC.  
2ª convocatoria: 2-6 julio 2020.**

TEA (único)

GARRIDO REINA, PALOMA

URRUTICOECHEA SÁNCHEZ, BEATRIZ

Suplente: PÉREZ BOZA, ESTHER

Molina Tatar

Aina

Romero Sánchez

María \*(trabajo grupal con \*)

Roura Sevilla

Mar \*(trabajo grupal con \*)